



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 324 -2016/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

05 SEP 2016

**VISTO:** El Informe N° 162-2016/GOB.REG-HVCA/GRDS con N° Doc. 171083 y N° Exp. 132647 y el Informe N° 245-2016/GOB.REG-HVCA/GRDS-SGJCyD; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, constituyen funciones del Gobierno Regional en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, entre otras: Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de deporte y recreación de la región; Diseñar, ejecutar y evaluar el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región;

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, como órgano responsable de planificar, coordinar y ejecutar acciones de administración, supervisión y disposición de las políticas deportivas en concordancia con el Artículo 47° de la Ley N° 27867, tiene previsto para el día domingo 23 de octubre del 2016 la organización del evento denominado Maratón Internacional Huancavelica “Tierra del Mercurio” 2016, como una actividad deportiva trascendental para mostrar la existencia de deportistas en esta disciplina de nuestro país, en la cual participarán atletas varones y damas de la localidad, regional, nacional e internacional;

Que, dada la envergadura del certamen y a fin de garantizar un evento de alta competencia con calidad en la Maratón Internacional Huancavelica “Tierra del Mercurio” 2016, la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha presentado la propuesta de conformación de comisiones y sub comisiones de trabajo integrada por instituciones y personas idóneas capaces de asumir responsabilidades específicas y que permitirá impulsar un modelo de gestión y organización que esté a la vanguardia de las grandes actividades deportivas del país; por lo que se expide la presente Resolución:

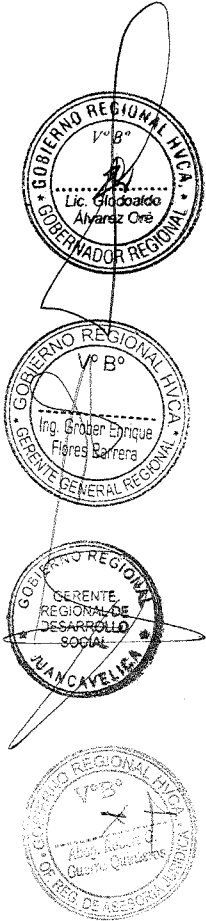
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** APROBAR la conformación de las Comisiones y Sub Comisiones, encargadas de desarrollar funciones y actividades en el evento denominado **Maratón Internacional**





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 324 -2016/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 05 SEP 2016

Huancavelica "Tierra del Mercurio" 2016, que se llevará a cabo el día domingo 23 de octubre del 2016 en la ciudad de Huancavelica, conforme se detalla en el Anexo adjunto que, en veintiún (21) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte, la coordinación y cumplimiento de las funciones encomendadas a cada Comisión y Sub Comisión de Trabajo, debiendo informar al Despacho Presidencial de las acciones realizadas al término del evento, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte para su distribución a cada Comisión de Trabajo, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
Lic. Glodolfo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

